



www.sagarpa.gob.mx

**DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD
AGROALIMENTARIA , ACUÍCOLA Y PESQUERA**

**GOBIERNO
FEDERAL**

SAGARPA



**IMPORTANCIA DE LA TRAZABILIDAD
EN LA PRODUCCION PECUARIA**

MVZ MIGUEL ANGEL GARCIA DIAZ
Subdirector de Promoción y Regulación de
Inocuidad Pecuaria



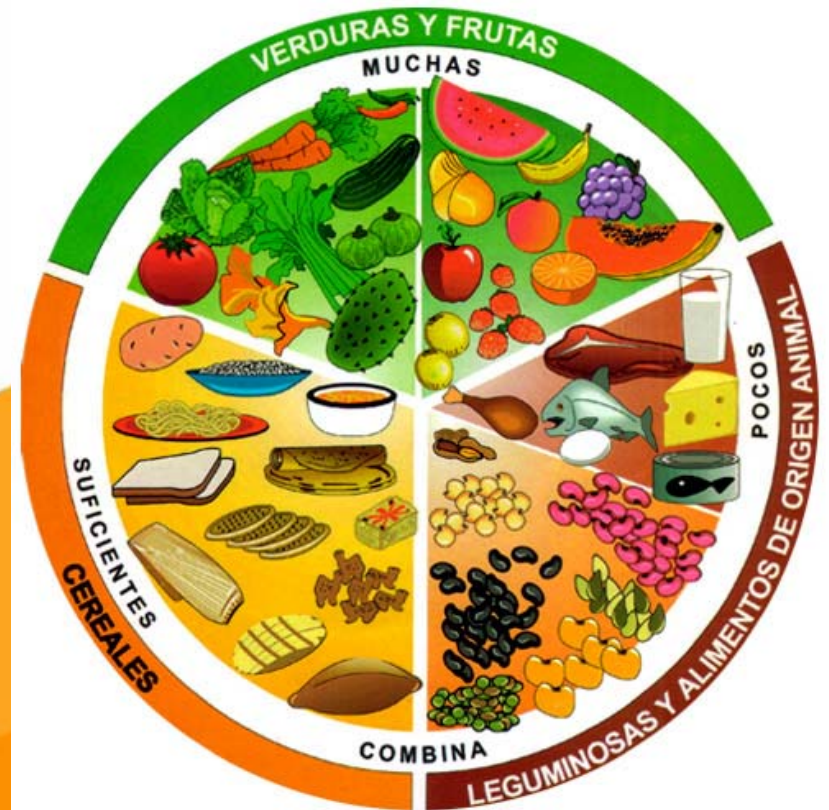
La Trazabilidad en la Cadena Alimentaria

GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA



La importancia de la Trazabilidad en la cadena alimentaria es principalmente la de ser una herramienta de gestión de riesgos, que está destinada a desempeñar un papel en la mejora de la seguridad alimentaria y protección del consumidor.





Características de Implementación

La trazabilidad de los animales en su implementación es deseable que sean compatibles dentro de un país determinado con cada especie animal, sean sencillos, económicos, ventajosos, transparentes, verificables y proporcionales al tamaño y tenga las características del sector agropecuario de cada país.





Trazabilidad e Identificación

GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA



En los animales de granja la trazabilidad y la identificación son componentes esenciales de la "granja al plato", su implementación desde la producción primaria, manufactura y distribución, ayuda a conocer sus movimientos desde su origen hasta su destino para seguridad, del consumidor.





Elementos de Trazabilidad

GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA



Los pilares que sustentan un sistema de trazabilidad son la identificación individual o por grupo homogéneo, la capacidad de rastreo de sus desplazamientos, la identificación correcta de los lugares en que se encuentran y la inscripción de todos estos datos en los registros apropiados.



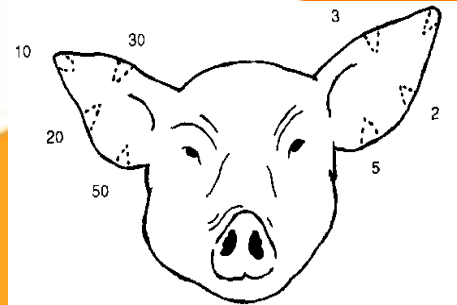


Trazabilidad e Identificación

GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA

La identificación y la trazabilidad de los animales son componentes claves en la producción primaria, por estar vinculados a la inocuidad de los alimentos de origen animal.





Reducción de Riesgos de Contaminación

GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA



Los países que deseen realizar actividades de exportación de productos agropecuarios para el consumo humano, requieren contar con la Certificación Sanitaria que sus productos, cumplan con Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación a través de la aplicación de:

- Buenas Prácticas de Producción (BPP).
- Buenas Prácticas de Manejo o Manufactura (BPM).
- de Sanitización Estándar (POES) Procedimientos Operacionales .
- Análisis de Riesgo y Puntos Críticos de Control (HACCP).
- Trazabilidad





Contaminantes

GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA

Los factores que actúan como responsables de un RIESGO a la inocuidad de un alimento, son los contaminantes Biológicos (virus, bacterias, hongos.) Químicos (hormonas, antibióticos, plaguicidas.) y Físicos (metales, madera, vidrio).

Las características organolépticas, nutricionales y comerciales constituyen los requisitos básicos que deberán considerarse para acceder a los mercados nacionales e internacionales, ya que brindan al consumidor una condición de confianza.





Certificación Tipo Inspección Federal

GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA



La Certificación Tipo Inspección Federal (TIF) se otorga a los establecimientos, cuyos procedimientos garanticen la inocuidad de los productos cárnicos. Esta certificación agrega beneficios a la industria cárnica, permitiendo la movilización de productos cárnicos en el país de forma dinámica, al contar con el aval del **Certificado Zoosanitario de Movilización**, el cual garantiza la calidad sanitaria. Facilitando el ingreso al Comercio Internacional, ya que los Establecimientos TIF son los únicos autorizados para la exportación.





Trazabilidad Interna TIF

GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA



Cada Establecimiento TIF:

- Genera información de (origen y proceso de los productos) para su distribución y venta.
- Es responsable de implementar un sistema de trazabilidad de acuerdo a su giro, así como a sus necesidades que involucre a toda la cadena de producción.





ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (SACRIFICIO DE PORCINOS)

GOBIERNO FEDERAL

SAGARPA

TRAZABILIDAD

Relacionado con la trazabilidad el Personal Oficial asignado a Establecimientos TIF, debe de revisar documentación de los productores para permitir su entrada al establecimiento TIF:

• Certificado Zoosanitario de Movilización señala:

- Origen
- Procedencia
- Destino
- Número de animales/sexo
- Vigencia del Certificado
- Número de flejes del transporte
- Certificado de animales provenientes de granjas libres de Fiebre Porcina Clásica (FPC)



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

80800200800740

Hoja: 1
Fecha: 10-01-2018

CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA IMPORTACIÓN

La Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en: **CAROLITA**
En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 17, 20, y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 21, 23, 24, 26, 44 y 47 de la Ley Federal de Sanidad Animal y 49 Fracción I, II, IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y 1003/10062.

CERTIFICA
Que se realizó la inspección a los animales o productos que se citan, determinando que reúnen las condiciones sanitarias requeridas para su importación.

IMPORTADOR

Nombre o Razón Social: **COMERCIALIZADORA MEXICO-AMERICANA, S. DE R. L. DE CV** R.F.C.: **COMEX18118L3**
Domicilio: **MEXTECO, COL. SANTA CRUZ ACAPOCAN, TS**
C.P.: **8070** Estado: **DISTRITO FEDERAL** Municipio: **ACAPULTECO**
Exportador: **USA - USA** Dirección: **BLVD DAMAZO #40781** No. Guía:

Planta	Clasificación de la carne	Sección	Fecha de Embarque/Empleo	Fecha de Cebado	Requisito de Cebado	País de Origen	País de Destino	Certificado Internacional	Cantidad	U.M.
020001	2	ABEYERONIA/VERDE		10/08/18	USA	USA	0407-490	1.00 Tn		kg
000		NO APLICA								Animal

MOVILIZACIÓN INTERNA HASTA SU DESTINO FINAL

Nombre completo del Destinatario: **STORE 0013**
Destino final de la mercancía, Domicilio: **AV MANUEL J. CLOUTIER #102 COL. PRIVADA DEL MORAL**
C.P.: **57100** Tel.: **025252510818** Estado: **GUANAJUATO** Municipio: **LEON**
Puntos de verificación: **NO APLICANDO APLICANDO APLICANDO APLICANDO APLICANDO**

Medio de Transporte: **CARRETERO**
Aéreo Terrestre Vuelo
Identificación: **CAJA # 781150** Nombre: _____
Transportista: **T. ALA** Nombre: _____
Vigencia: **8 días naturales a partir del ingreso a territorio nacional** Firma: _____
Nombre: _____
Flejes número: _____
Firma: _____

Este documento empuja por una sola vez la inspección y movilización hasta su destino final, únicamente de los productos especificados en este certificado, mismo que deberá ser presentado cada vez que sea requerido por el personal aduanal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. La persona que recibe responsable por el uso indebido de este documento, será sancionado en los términos establecidos en la Ley Federal de Sanidad Animal.
Este documento no es válido en la frontera y valle del Magdalena de la Oficina de Inspección de Sanidad Agropecuaria en el presente territorio y establecimiento.
Este documento tiene un valor de validez con el Adquisitor del Producto y de la Ley Federal de Sanidad Animal que en su totalidad contiene el mismo contenido.
Para cualquier aclaración, favor de comunicarse con respecto a este trámite al correo SAGARPA y al 2048 en el D.F. al teléfono 8001002 o al 5108, 5109, 5110, 5111, 5112



ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL (PROCESO DE CARNE DE PORCINO)

GOBIERNO FEDERAL

TRAZABILIDAD

SAGARPA

Documentación solicitada a los proveedores de materia prima cárnica de cerdo en los establecimientos TIF de proceso:

•Certificado Zoosanitario de Movilización

- Origen
- Lote
- Fecha de sacrificio y empaque
- Fecha de caducidad
- Número de flejes de transporte

•Verificación de Lote y fecha de caducidad

- Etiquetado

CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA IMPORTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN
SERVIDO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA

00000200000740

19/11/2018
Fecha: 18/01/2018

CERTIFICA

Que se recibió la inspección a los animales y productos que se otorga, determinando que reúnen las condiciones sanitarias requeridas para su importación.

IMPORTADOR

Nombre y Razón Social: COMERCIALIZADORA MEXICANAMERICANA S DE RL DE CV
Domicilio: NEOTRINCO COL. SANTA CRUZ ADOQUINA 78
C.P.: 80774 Estado: DISTRITO FEDERAL Municipio: ADOQUINADO
Exportador: USA Dirección: BLACK IRONWOOD #6171 No. Sulte

Material	Categoría	Fecha de Sacrificio	Fecha de Caducidad	Fecha de Embarque	Fecha de Salida	Cantidad	U.S.
000000	2	04/01/2018	04/01/2018	04/01/2018	04/01/2018	1000 kg	kg

MOVILIZACIÓN INTERNA HASTA SU DESTINO FINAL

Nombre completo del Destinatario: STORE 8013
Destino final de la mercancía, Domicilio: JOSE MANUEL J. CLOUTIER #102 COL. PRIVADA DEL MORAL, C.P.: 27160 Tal.: 95565891819 Estado: QUANAJUATO Municipio: LEON

Puntos de verificación: AGUASCALIENTES/AGUASCALIENTES/AGUASCALIENTES

Medio de Transporte: CARRETERO
Aéreo: Terrestre:
Identificación: CAJA # 181150 Nombre: [] Lote: []
Transportista: T. ALA
Vigencia: 3 días hábiles a partir del ingreso a territorio nacional Firma: []
Nombre: [] Apellido: []
Flejes número: [] Firma: []



Trazabilidad

GOBIERNO FEDERAL

SAGARPA



El **SENASICA** durante los último tres años ha desarrollado tecnología capaz de mantener un sistema de trazabilidad de los productos de origen animal desde el campo a la mesa; dicha tecnología involucra un sistema de emisión de chips electrónicos que se integra a los Certificados Zoosanitarios de Movilización, Exportación e Importación a nivel Nacional.



Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Dirección General de Salud Animal

CERTIFICADO ZOOSANITARIO PARA LA EXPORTACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL Y ALIMENTACIÓN

241114152145565C8111978

Que se expide con fundamento en los artículos 1º, 2º, 3º y 6º Fracción III y 50 de la Ley Federal de Sanidad Animal (This document is issued based on the Articles 1st, 2nd, 3rd, 6th Fraction III and 50th of the Animal Health Federal Act)

ESPECIE: CANINA
PRODUCTO: MUESTRA SEROLOGICA
PAIS: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

04/Nov/2008

1.- DATOS DE LOS PRODUCTOS O SUBPRODUCTOS (Data of Products or by Products):				
PRODUCTO (Product)	IDENTIFICACION O LOTE (Identification or Lot)	PRESENTACION (Presentation)	CANTIDAD (Amount)	UNIDAD DE MEDIDA (Measurement Unit)
SUERO SANGUINEO (Blood serum)	Kurt Hime Chan Monoclonal No. 972000731823	TUBO PLASTICO C/ TAPON PURPURA (Plastic Vial with orange cap)	1.00	(Milliliters) (Milliliters)

2.- PLANTA O ESTABLECIMIENTO DE PROCEDENCIA (Production Plant or Establishment)
Nombre (Name): Hacienda de los Sauces 127 Haciendas del Campele Leon Guanajuato C.P. 37170, MEXICO
Dirección (Address):

3.- DATOS DEL EXPORTADOR (Exporter Data):	4.- DATOS DEL IMPORTADOR (Importer Data):
Nombre (Name): LEONEL PEREZ VILLANUEVA YIO MEDICOS VETERINARIOS Domicilio (Address): Presa Pabellón No. 8 Col. Irigación, Deleg. M. Hidalgo, C.P. 11500 México, D.F.	Nombre (Name): RABIES LABORATORY/KANSAS STATE UNIVERSITY Domicilio (Address): 1900 Denison Avenue Mosier Hall Kansas State University Manhattan, KS, 66506-5600 U.S.A.

5.- CERTIFICACIONES ZOOSANITARIAS (Zoonitary Certifications):
Se certifica que (This is to certify that)
Los productos descritos son originarios de México y se exportan con fines de diagnóstico (Products described are originated from Mexico and it is exported for diagnostic purposes).
El presente certificado no exime al titular de la presentación de otros permisos y concesiones emitidas por otras autoridades. (This certificate does not exonerate the holder to present other permits and concessions issued by other authorities).

Con fines de exportación, este certificado tiene vigencia hasta la fecha de caducidad del(los) producto(s) descrito(s). (This certificate is valid until the date of expiration of the described product(s)).



Trazabilidad

GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA



A partir del 3 de Agosto del año en curso los Establecimientos TIF autorizados para exportar a los diferentes países, comenzaron la emisión de Certificados Zoosanitarios de Exportación con chips electrónicos, mismos que son leídos en las Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISA's) para su trazabilidad nacional.





Conclusiones

Un sistema de trazabilidad debe cumplir con las siguientes premisas:

- Requerir la menor cantidad de registros (papeles)
- Facilitar la transcripción de datos para evitar errores.
- Ser sencillo
- Ser auditable
- No requerir de grandes bases de datos
- En caso de pérdida de papeles o de alguna identificación poder reconstruir su origen

“La trazabilidad es la garantía que ofrece el productor, proveedor y distribuidor para demostrar a los consumidores, los beneficios y seguridad de sus productos, respondiendo no sólo a su satisfacción , sino también a su confianza”.



www.sagarpa.gob.mx

GOBIERNO
FEDERAL

SAGARPA



GRACIAS

MVZ MIGUEL ANGEL GARCIA DIAZ
miguel.garcia@senasica.gob.mx
Tel: 59051000 Ext . 51518